

La Voz de Alicante

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año IV

En Alicante, un mes. 1'25 peseta.
En el resto de España, trimestre, 4'25
Número suelto, 5 céntimos

Miércoles 13 de Noviembre de 1907

DOS EDICIONES DIARIAS

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

REDACCION Y ADMINISTRACION

SAN FERNANDO, 34, BAJO

La correspondencia al Administrador

Teléfono n.º 124

Apartado n.º 25

Núm. 1.018

Documento Parlamentario

DISCURSO DE

DON MANUEL SENANTE

Pronunciado en el CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, en la sesión del día 11 de Noviembre de 1907, en defensa del dictamen de la Comisión de Actas proponiendo a D. JUAN LAMAMIÉ DE CLAIRAC Y TRESPALACIOS, como Diputado á Cortes por Salamanca.

SEÑORES DIPUTADOS:

Es muy sensible que la ausencia del Sr. Sánchez de Toda en estos momentos prive á la Cámara de que sea él quien rectifique las manifestaciones del Sr. Pérez Oliva y tenga que rectificarlas este modestísimo vocal de la Comisión de Actas.

El Sr. Pérez Oliva, en su rectificación, no ha añadido dato ninguno nuevo á los que muy prolíficamente ha venido exponiendo en sesiones anteriores, los cuales, lejos de convencer á la comisión de la exactitud y realidad de las manifestaciones del Sr. Pérez Oliva y de que proceda á hacer en el acta de Salamanca lo que este señor y el firmante del voto particular, Sr. Alvarado, piden, afirman más y más á la comisión en el dictamen que ha tenido el honor de someter á la Cámara, es decir, que procede la proclamación del Sr. Clairac, verdadero candidato triunfante en Salamanca, y que el acta que está á discusión es de segunda categoría.

Como el Sr. Pérez Oliva no ha aducido ningún elemento nuevo al debate, pocas han de ser las manifestaciones que yo haga para rectificar á S. S. Pedia fijarme, ante todo, en el argumento á que últimamente recurría, convencido, sin duda, de la poca eficacia, del poco valor, de la ninguna fuerza de las manifestaciones que antes hizo con mucha elocuencia; pero la elocuencia no es bastante para dar fuerza á lo que no la tiene y para dar solidez á los argumentos que carecen de ella.

El Sr. Pérez Oliva recurría en cierto modo á la amenaza (*El Sr. Pérez Oliva*: No, no), porque decía: si no hacéis esto que yo os digo, ¿quién sabe lo que ocurrirá el día de mañana en Salamanca? No; ese argumento no tiene fuerza ninguna; la Cámara debe juzgar de los hechos sobre los hechos, y según las manifestaciones hechas por una y otra parte y con arreglo á los documentos que obran en el expediente, y aún en los mismos que S. S. ha aportado.

Porque es de notar que la comisión no ha rechazado ninguno de los documentos que el Sr. Pérez Oliva aportó; lo que la comisión ha hecho es oír sus manifestaciones, la relación que ha hecho con referencia á esos documentos, y convenirse de que no tienen fuerza ni valor de ninguna clase, y, por consiguiente, carecen de eficacia para que la comisión retire su dictamen ni acceda á la pretensión del Sr. Pérez Oliva.

Y no es cierto tampoco que el Sr. Sánchez de Toda, como una y otra vez y con grandísima insistencia decía el Sr. Pérez Oliva en la tarde de hoy y en las anteriores en que se discutió este dictamen, desconociera por completo la resultancia del expediente relativo al acta de Salamanca. La comisión está segura de que en la intención de S. S. no ha estado lanzar un cargo de esa importancia sobre el Sr. Sánchez de Toda, pero de todas suertes, y desde luego salvando la intención de S. S., es evidente que afirmar y sostener que el ponente de un acta, cuya ponencia ha sido aceptada por la comisión y convertida en dictamen, que

viene aquí siendo ponente á sostener ese dictamen; afirmar, digo, que el que le suscribe y le defiende desconoce el acta, fuera hacerle notoria injuria ó, cuando menos, atribuirle ligereza imperdonable, imputación infundadísima tratándose, sobre todo, de persona de los prestigios, talento y altas cualidades del Sr. Sánchez de Toda.

Por consiguiente, sobre este particular nada he de decir; pero sí he de hacer notar que las manifestaciones del Sr. Pérez Oliva vienen á corroborar que el Sr. Sánchez de Toda conocía perfectamente el acta de que se trata, porque no es verdad que la comisión se haya atendido exclusivamente á lo que pudiera llamarse aspecto externo de la cuestión, aspecto externo del problema, es decir, á examinar si se computaron ó no se computaron unos votos por la Junta de escrutinio y á hacer la declaración de este cómputo, y no examinara absolutamente ninguna de las alegaciones que en el acta constan. No; la comisión lo que ante todo hizo, fué rectificar el cómputo mal hecho por la Junta de escrutinio de Salamanca; eso es lo cierto; pero hecha esa rectificación, examinó minuciosamente una por una todas las razones en que se fundó indebidamente la Junta de escrutinio de Salamanca para no computar esos votos, examinó una por una todas las protestas que en las actas vinieron, examinó una por una todas las alegaciones hechas por escrito por el Sr. Pérez Oliva, examinó uno por uno todos los documentos que en el expediente constan, y de ese examen sacó el convencimiento de que todas las razones eran fútiles, que las protestas carecían por completo de eficacia, y que, por consiguiente, no podía menos de dar completa validez, porque la tenían de hecho y de derecho, á las actas todas de aquel distrito, y computar los votos con arreglo á esas actas; y como del cómputo resultaba el Sr. Clairac con gran mayoría sobre el Sr. Pérez Oliva, se imponía necesariamente que se propusiera por la comisión la proclamación del Sr. Clairac.

Esto es lo que ocurrió.

Por lo demás, para que el Sr. Pérez Oliva se convenza, si es que yo puedo llevar á su ánimo el convencimiento que está en el mío, indicaré someramente que el afirmar nosotros que esas cinco actas fueron declaradas nulas, es lo mismo que decir que no se computaron sus votos; porque si no se computaron sus votos, es porque se les negó validez, se les negó realidad y se tuvieron por no emitidos; y eso es lo mismo que declararlos nulos; y como la Junta de escrutinio no puede declarar nulas actas ni votos, y no computar votos equivale á declarar su nulidad, de aquí que digamos que procede rectificar el cómputo mal hecho de los votos, como antes he indicado. Pero esos votos que dejó de computar la Junta de escrutinio de Salamanca relativos á las cinco secciones de Alba de Tormes, Villaverde y Pedrosillo del Ralo, Villaverde y Negrilla de Palencia, estaban adjudicados en las actas de las respectivas secciones á los candidatos que constan en las mismas actas; y las razones que se alegan

contra la validez de esos votos y de esas actas son completamente fútiles, son razones que la comisión no pudo tener en cuenta, y el Congreso, por consiguiente, no puede estimar.

Y vamos á dividir en dos secciones estos cinco pueblos, como lo hizo muy bien el Sr. Sánchez de Toda. Hay dos, Villaverde y Villamayor, en los que no pudo verificarse la elección el día 21 y se verificó el día siguiente, 22; y hay otros, que son Alba de Tormes, Negrilla de Palencia y Pedrosillo del Ralo, en los que las protestas se fundan ya en otros motivos que después diré brevemente; porque ante todo, me referiré á esos dos Villaverde y Villamayor, en que la elección se verificó el día 22.

Pueblo de Villaverde. Con grandísima insistencia ha aludido el Sr. Pérez Oliva al acta notarial levantada el día 21, de la que deduce que hubo elección el día 21, mejor dicho, que á cierta hora de la tarde de ese día se verificaba la elección; que no hubo alteración del orden público y, á pesar de eso, se suspendió la elección, anunciándose para el día siguiente.

Obsérvese ante todo, que el Sr. Lamamié de Clairac fué el que tuvo que rodearse de todas las garantías necesarias para que constara siempre con exactitud la veracidad de la elección, el resultado verdadero de la elección y por esta razón el día 21 llegaba, por requerimiento suyo, á Villaverde, un notario para que levantase acta de lo que en este pueblo estaba ocurriendo y en esa acta que aquí se ha leído, aduciendo como argumento Aquiles para demostrar la nulidad de la elección de Villaverde del día 22, hay que distinguir aquellos hechos que presencié el notario y aquellos hechos que le refirieron y que hace constar en la misma acta; porque aquello que consta que presencié será acta de presencia; pero en cuanto aquello que le refirieron y que también hizo constar, será simplemente y la misma palabra lo dice: acta de referencia. ¿Qué es lo que el notario presencié?

El notario dice de ciencia propia que á la una y media de la tarde (Sr. Pérez Oliva, consta la hora en que fué el notario, á las trece y minutos de la tarde, ó sea á la una y pico), fué el notario al pueblo de Villaverde y se encontró con que el local estaba desierto de público; que únicamente estaban allí los individuos que constituían la Mesa; la urna de cristal estaba completamente vacía, lo dice el acta; luego no había habido elección; en aquel momento no apareció alteración de orden público y nada más; solo vió que se había fijado el bando suspendiendo la elección, porque se había alterado el orden público antes de ir el notario. Luego la resultancia de esa acta no demuestra nada contra las manifestaciones del alcalde sobre la alteración del orden. (*El Sr. Pérez Oliva*: Vió fijar el bando.) Pero es que el bando pudo acordarse antes y como no podía imprimirse ó escribirse instantáneamente, rápidamente, aunque se suspendiera una hora ó dos antes la elección, hasta aquel momento no se fijó el bando, resultando que estaba la Mesa constituida y dispuesta hasta que la elección fué suspendida.

Por lo demás, si la elección se suspendió ilegalmente, conste que esto se hacía en daño del Sr. Clairac, á pesar de esos delegados, á los cuales tan pronto alaba el Sr. Oliva como los censura, variando de actitud respecto de este particular. (*El Sr. Pérez Oliva*: Los alabo mientras cumplen con su deber.) Por consiguiente, si estos delegados siempre obraban contra el Sr. Clairac y no se nombraron para favorecer al Sr. Clairac, que era candidato de oposición; si la elección se suspendió en daño del Sr. Clairac que necesitaba rodearse de esas garantías, es evidente que, aun en el supuesto sobre que el Sr. Pérez Oliva discurre, que la comi-

sión no puede admitirlo, pero aun admitido hipotéticamente, tan solo para los efectos de la discusión, esa ilegalidad en modo alguno pudo perjudicar más que al Sr. Clairac y no puede alegarse ahora contra el mismo.

Y si no resulta de esa acta que no haya habido alteración de orden público; si esto se confirma por las manifestaciones del alcalde y del gobernador; si de todas suertes no pudo haber elección ese día y se verificó al día siguiente y esta elección del día siguiente, señores diputados, fué toda ella presenciada por el notario desde las siete de la mañana en que se constituyó la Mesa hasta que hubo terminado el escrutinio; si se firmaron las actas y se extendieron las certificaciones oportunas, es indiscutible que se celebró elección el día 22 y que esta elección es legal y por consiguiente, la comisión no ha tenido más remedio que aceptar la exactitud de las actas referentes á la elección de dicho pueblo, que obran en el expediente y computar al Sr. Clairac y al Sr. Pérez Oliva los votos que constan en ellas. (*El Sr. Pérez Oliva*: A mí ninguno.) Porque no los tuvo S. S.

En Villamayor también alega el señor Pérez Oliva, con insistencia repetidísima, que la elección se verificó el día 21; pero señores diputados, no hay un solo documento de esa elección del día 21; únicamente el Sr. Pérez Oliva presenta manifestaciones hechas por alguno que era presidente ó interventor de la Mesa, que presidió la elección de Villamayor que se dice verificada el día 21, y las referencias de un delegado ante un notario, y esos documentos, que no son electorales, que son simples manifestaciones, privadas, no pueden tener valor ninguno.

Por otra parte, en el expediente obran actas notariales de presencia de la elección verificada el día 22 en el pueblo de Villamayor y obran también el acta de esa misma elección y todas las certificaciones perfectamente de acuerdo. Por tanto, es preciso dar fuerza y validez á esas actas y documentos electorales, que son los que verdaderamente la tienen.

Pero además, el mismo Sr. Oliva viene á demostrar con documentos suyos que hubo alteración de orden público que niega, porque aparte lo que dicen el alcalde y el gobernador, aun suponiendo cierto que el tumulto se produjese al terminar el escrutinio y que entrando los electores en el local rompieran la documentación invalidando todo lo que se había hecho, claro es que no quedaba rastro de la elección. Se había producido un motín, una alteración de orden público y se imponía la repetición de la elección en el día siguiente, como dispone la ley, y en él se hizo la elección intervenida por notario. De modo que no puede haber la más mínima duda de la realidad de la elección y de la exactitud del acta de la misma.

En cuanto á los demás pueblos cuyos votos no computa la Junta de escrutinio, las protestas son tan fútiles, tan baldías, que parece mentira que se quiera hacer hincapié en aquellas razones para pedir al Congreso que no compute los votos. Porque en Alba de Tormes lo único que hay es una protesta de uno ó algunos electores ó interventores que dicen que los votos han sido comprados y piden que conste en acta la protesta, y consignar la Mesa que algunos electores entraron violentamente rompiendo la puerta, pero sin producir alteración ninguna en la elección ni en el escrutinio. ¿Es posible que por estas protestas tan fútiles se sostenga que el acta de Tormes debe anularse?

Pues qué, ¿hasta que un elector proteste, que diga que ha habido una ilegalidad, que ha habido compra de votos y que la Mesa haga constar esta protesta para que se invalide por completo la elección? No; es menester que la exacti-

tud de esa protesta esté debidamente acreditada por los medios naturales, lógicos y racionales. No basta la simple protesta, y como es lo único que viene en el acta de Alba de Tormes, evidentemente es legítima, auténtica, no adolece de vicio alguno de nulidad, y sus votos tanto los consignados á favor del Sr. Pérez Oliva como los favorables al Sr. Clairac, deben computarse.

En Negrilla de Palencia resulta que unos electores protestan de que ha habido votos comprados por uno ú otro candidato. Es un acta donde ni siquiera la protesta alcanza sólo al Sr. Clairac, porque se dice que un determinado candidato es el que ha dado más dinero por los votos; luego alcanza á todos. (*El Sr. Pérez Oliva*: Eso es en Alba de Tormes.) Poco importa este detalle insignificante. No hay más que la manifestación de un elector, y la Mesa acordó consignar la protesta en el acta, pero no la nulidad de la elección, porque no podía acordarlo. En Pedrosillo el Ralo no hubo protesta ninguna. Por haber detenido un delegado de los nombrados, no para favorecer al señor Clairac, á algunos interventores, incluso los de dicho señor, y al alcalde, se constituyó la Mesa con los suficientes, y al ser aquéllos puestos en libertad tomaron posesión, sin que hubiera, repito, la menor protesta.

Y es de advertir que, respecto de las actas de estas cinco secciones de estos pueblos, se equivoca el Sr. Pérez Oliva al decir que las Mesas acordaron la nulidad de la elección. No es así; se limitaron á consignar en acta las protestas de los electores ó interventores y nada más; no acordaron en ninguna acta la nulidad de la elección.

Únicamente podría haber duda en la de Olleros el Hondo, en la cual se hace constar que reclamaron algunos interesados y la votación quedó nula. De modo que ni siquiera consta en este acta que fuera la nulidad acuerdo adoptado por la Mesa; pero por los términos anfibológicos de su redacción, es la única en donde puede haber alguna duda, extremando el argumento.

Pero en las demás actas á que ha aludido, en ninguna absolutamente se hace la manifestación que suponía el señor Pérez Oliva de que la misma Mesa hubiera acordado la nulidad. Siendo esto así, es evidente que esos votos debieron computarse, y que al no hacerlo, la Junta de escrutinio se excedió en sus atribuciones, tanto en la forma (porque está terminante el artículo 66 de la ley electoral que prohíbe á las Juntas de escrutinio que adopten acuerdos de nulidad de actas ó votaciones, sino que deben atenerse á las actas parroquiales) cuanto en lo que respecta al fondo de este asunto, al cual ha llegado la comisión examinando minuciosamente todas las protestas, como acabo de decir, y la consecuencia que estas reclamaciones y protestas pudieran tener.

Pero el Sr. Pérez Oliva insistía esta tarde en otros dos puntos (me fijo, como ve el Congreso, en aquello más culminante de la rectificación del Sr. Pérez Oliva); en lo relativo á los ausentes y en el ausentado y supuesto soborno.

En cuanto á los ausentes, siempre y cuando esos ausentes estén inscritos en el Censo, como quiera que el derecho á votar únicamente resulta de la inscripción en las listas del Censo, y por otra parte, hay un precepto que manda que se llaven á las Mesas electorales las listas de los fallecidos y las listas de los incapacitados por condena en causa criminal ó en asunto civil (listas que han de mandar los respectivos jueces); pero no hay ningún precepto que mande á los alcaldes que envíen á las Mesas electorales listas de los ausentes; resulta que, presentándose á votar un individuo que esté inscrito en el Censo, como no puede saberse, porque no hay medio para ello, ni la ley establece ningún precepto respecto á este asunto, si es ó no ausente, debe admitirse su voto.

Será un voto indebido, si quiere S. S. pero es voto emitido con arreglo á las disposiciones de la ley, y no puede por esto invalidarse la elección. Lo más que podrá hacerse, conocido que sea el caso, sabido que ha votado uno á quien no correspondía votar, es no computar ese voto, pero nada más que ese voto.

Y yo pregunto á S. S.: ¿y quién me dice que ese voto se adjudicó al Sr. Clairac, ó al Sr. Pérez Oliva, ó al otro candidato? (El Sr. Ruiz Jiménez: Esa es una habilidad.) No es una habilidad; esto es claro como la luz del día.

Si el que preside la Mesa no puede rechazar á un elector que se presente á emitir su voto, porque da el nombre de una persona que está inscrita en el Censo, y no le consta al presidente ni á ninguno de los presentes que no sea esa persona—y conste que me pongo en el caso peor, en el caso más favorable para el Sr. Pérez Oliva y más desfavorable para el Sr. Clairac y para el dictamen de la comisión, en el supuesto de que se presente á votar una persona en nombre de un ausente sin que ninguno de los presentes pueda venir en conocimiento de que se trata de usurpar un nombre ajeno—, como la Mesa no tiene medios para evitar que vote, y no tiene más remedio que admitir el voto, y no ha cometido ninguna ilegalidad.

Pero además, ausente puede estar una persona del Municipio y acudir ese día para emitir su sufragio, y esto es perfectamente legal, y esto es lo que ocurrió en los casos de que se trata.

Peró no necesito insistir más en este particular, y bastará hacer constar que no pudiéndose legalmente impedir que voten los que hayan cambiado de vecindad, si constan inscritos en el Censo no es cierto que en ninguna sección haya habido más votantes que electores inscritos en el Censo, aun deduciendo de éste á los electores que determina el artículo 19 de la ley electoral entonces vigente.

Peró aun cuando se diese la razón al Sr. Pérez Oliva, aun admitiendo que en esos pueblos hubiese habido una excedencia de votos computados de la manera ilegal que el Sr. Pérez Oliva indicaba, y aun prescindiendo de todo cuanto acabo de exponer, resultará que, como decía muy bien el Sr. Sánchez de Toca, que había estudiado perfectamente esa cuestión, teniendo en cuenta que los votos obtenidos por el Sr. Pérez Oliva en esos pueblos en que ocurrió, lo que ha manifestado, que son Calvarrasa de Arriba, Negrilla de Palencia, Terradillos y Villagonzalo, y considerándolos como pide el Sr. Pérez Oliva, es decir, dándole la razón en este punto, hipotéticamente y á los efectos de la discusión, al Sr. Pérez Oliva concediéndole que fueran nulas las elecciones de esos pueblos, habrá que descontar al Sr. Clairac 296 votos y al señor Pérez Oliva los 48 que obtuvo; y como la diferencia de votos que existe entre estos candidatos es de cuatrocientos y tantos votos, dejó á la consideración del Congreso si queda ó no un excedente grandísimo á favor del señor Clairac y en contra del Sr. Pérez Oliva.

De modo que ya ve S. S. que, aun en el supuesto de que tuviera razón, y las cosas hubieran ocurrido como dice, siempre resultaría triunfante el señor Clairac, y siempre estaría la comisión en el caso de sostener que debe hacerse la proclamación á su favor. (El Sr. Ruiz Jiménez: Su señoría ha debido sumar mal, porque la diferencia son 429 votos.) Pues de esa diferencia deduzca S. S. 296 al Sr. Clairac y 48 al Sr. Pérez Oliva; y me negará el Sr. Ruiz Jiménez que aún sigue teniendo mayoría el Sr. Clairac? (El Sr. Ruiz Jiménez: Le queda un voto de mayoría.) Sirvase E. S. hacer la rectificación, si quiere le daré los datos, y verá por sí mismo el error grandísimo en que está incurriendo. Siempre quedará una mayoría de más de 200 votos á favor del Sr. Clairac. (El Sr. Ruiz Jiménez: Ya lo veremos.) Hágase la operación.

Todo esto lo dijo el Sr. Sánchez de Toca, pero tenía yo necesidad de repetirlo, porque como quiera que S. S. está insistiendo y una y otra vez seguirá insistiendo en los mismos argumentos, forzoso será á la comisión tener que exponer los mismos puntos de vista para sostener el dictamen y demostrar la improcedencia del voto particular que se está discutiendo.

El otro punto es el soborno. De lo relativo al soborno, que el Sr. Pérez Oliva considera tan probado, únicamente obran en el expediente, además de los documentos que ya obraban en él, los aportados ahora por el Sr. Pérez Oliva, los cuales tienen muy en cuenta la comisión, entendiéndolo bien S. S. y entien-

dalo el Congreso, documentos que se insertan también en el Diario de las Sesiones, y si los hubiera facilitado S. S. á la comisión, los hubiera examinado por sí misma aunque en realidad no hacía falta porque ya digo que están en el Diario de las Sesiones.

Esos documentos se reducen en fin de cuentas á varias denuncias hechas por algunos electores al Juzgado ó á la policía. Y yo pregunto, señores diputados: ¿desde cuándo las denuncias son una prueba? Porque si la denuncia por sí misma es una prueba; y por eso sólo se hubiera de fallar, es evidente que nadie estaría exento de caer bajo la sección de los tribunales y de ser reo del delito que cualquiera quisiera atribuirle en una denuncia.

Que se han instruido varios sumarios. De dos únicamente se ha hablado aquí, y hay antecedentes en el expediente; pero, señores diputados, un sumario, por el solo hecho de instruirse, no supone que el hecho se haya cometido, y que los sumarios se instruyen precisamente para el esclarecimiento del hecho. A mayor abundamiento, ocurre que hace seis ó siete meses que se están instruyendo y no ha recaído todavía auto de procesamiento, prueba evidente de que el Juzgado no ha encontrado ni indicios de responsabilidad; luego si el Juzgado no los ha encontrado, ¿va á ser esto indicio para la comisión y para el Congreso?

También ha hablado S. S. de unos volantes famosos, volantes anónimos que se atribuyen al gobernador civil de Salamanca, en que se manda la suspensión de la compra de votos, volantes que no tienen firma sino únicamente el sello del gobierno civil. El Sr. Pérez Oliva decía: una de dos, ó esos volantes son del gobierno civil, y entonces deben ir al Tribunal Supremo para que se instruya el sumario correspondiente, ó son de los portadores, uno de ellos el Sr. Arzobispo.

Peró, Sr. Pérez Oliva, esos volantes no pueden estar hechos por otras personas? El dilema de S. S. no es lógico, porque son posibles más supuestos de los que establece y claramente que ni con razón, ni con justicia, ni con lógica, pueden atribuirse á quien lo hace S. S. (El Sr. Pérez Oliva: Que se averigüe.)

Que lo averigüe el Juzgado; pero eso quiere decir que esos volantes no tienen fuerza ninguna, porque cualquiera pudo ponerles el sello del Gobierno civil y la comisión no puede dársele ni retirar su dictamen, siguiendo la jurisprudencia que tenemos llamada, constantemente establecida en esta Cámara. Otros volantes en los cuales funda su acusación el Sr. Pérez Oliva son los que un diputado provincial ha dirigido á varios de los que intervienen en la elección por parte del Sr. Diaz Agero. Claro es que, de un lado, por ser de un particular no pueden tener fuerza alguna, pero por otra parte no se refieren á las gestiones hechas por el señor Clairac, sino por otro candidato; por tanto no pueden probar el soborno que gratuitamente se atribuye al Sr. Clairac, ni mucho menos aduérse como prueba en contra de éste.

Y por fin, queda un famoso recibo del cual se ha dado lectura varias veces y se dará quinientas más, recibo que no prueba nada, porque es un documento particular; de modo que ya empezamos porque no se le puede dar crédito.

Y no diré que se haya adquirido ó confeccionado á sabiendas del Sr. Oliva por malos medios; lo que hago es discutir el valor, el alcance, la trascendencia del documento aportado, y como se alcance no va á ninguna parte, porque es un documento privado, cuya autenticidad no puede reconocer la comisión ni nadie que imparcialmente lo examine, resulta que es un documento que nada prueba, tanto más cuanto que en él no se dice que se estuviera realizando la compra de votos, sino que aun admitiendo mucho que no se puede admitir, aun admitiendo el texto del mismo documento, lo único que en él se dice es que se proponía haberla hecho el que lo firma, persona extraña al Sr. Clairac; pero de habérsela propuesto á que se hiciera, mediaba un mundo de distancia, y además nunca resultaría que lo que ese famoso recibo dice se hiciera por orden del Sr. Clairac. Sobre esto nada he de añadir á lo dicho por el señor Sánchez de Toca.

Aun dando, pues, á este documento todo el valor que quiera el Sr. Pérez Oliva, siempre resultará que no prueba nada contra el Sr. Clairac. Esto aparte de que la comisión no puede concederle tampoco validez ninguna, por las

consideraciones que acabo de exponer ante la Cámara.

A esto se reducen los principales hechos alegados por el Sr. Pérez Oliva, repetidos una vez más en la tarde de hoy y rectificados elocuentísimamente por el Sr. Sánchez Toca en dos de sus hermosísimos discursos y que yo no he tenido más remedio que repetir nuevamente para que no quedaran incontestadas las manifestaciones del Sr. Pérez Oliva y más bien por cortesía que por otra razón, pues creo que la Cámara se habrá convencido, no solo por el debate de esta tarde, sino por los habidos anteriormente, de la justicia del dictamen sometido á su deliberación y de que no puede accederse á que se ha tomado en consideración el voto particular del señor Alvarado.

Y con esto, con decir que el señor Piniés, aunque no firmó el dictamen—de lo cual se extrañaba el Sr. Pérez Oliva, porque no aparecía tal firma en el dictamen impreso—, estuvo conforme con la mayoría de la comisión, termino, creyendo que he contestado á las manifestaciones hechas por el Sr. Pérez Oliva.

Se concede después la palabra al Sr. SÁNCHEZ ARJONA para una alusión personal, y este señor se va por los cerros de Ubeda, y quiere, sin duda, pasar la tarde contándonos toda clase de cosas pertinentes ó no á lo que se discute, pero el Sr. Díaz le recuerda que tiene que ceñirse á los términos de la alusión.

Interviene luego en el debate el señor FLORES DÁVILA, que pronuncia breves palabras para describirnos el estado de los espíritus en Salamanca el día de la elección. Una advertencia del señor presidente puso fin al discurso del Sr. Dávila.

Se concede la palabra para rectificar al Sr. RUIZ JIMÉNEZ, que, como de costumbre, habla sólo para el cuello de su camisa, suponiendo que éste, su compañero de aventuras, se entere de lo que dice el afónico orador.

De cuando en cuando el Sr. SENANTE, con una breve interrupción, deshace toda una larga serie de argumentos, desarrollada penosamente en un interminable período por el Sr. Ruiz Jiménez.

Al terminar el Sr. Ruiz Jiménez se suspende este debate.

Desde Madrid Crónica semanal

El ruidoso incidente promovido en el Senado por el Sr. Rusiñol, repercutirá mañana en la otra Cámara, estimándolo todo el mundo, excepto determinados solidarios, como una torpeza imperdonable que perjudicará grandemente á los amigos del senador catalán; pues si antes de la sesión del sábado podían esperar algunas importantes concesiones en el proyecto de administración local, después de las injustificadas censuras á nuestro representante en Chile y de la tempestad levantada en la alta Cámara, por las inoportunas protestas del Sr. Rusiñol, es muy difícil que consigan los catalanes nada que se parezca á una concesión, porque el orador logró herir á los demás oradores en algo que se estiman en mucho, ó sea, en el acendrado amor á la madre patria, que desgraciadamente tratan de desconocer ciertos sujetos tachados con justicia de odiosos separatistas.

Con la discusión de los presupuestos generales del Estado, ha coincidido, como siempre, el desfile de diputados por delante de los escaños, ó para hablar claramente, el abandono de la Cámara por quienes tienen el deber ineludible de enterarse de lo que se exige á los contribuyentes, si ha de aprobarse la obra económica del gobierno.

Muy triste es que cuando se discuten asuntos de esos que llaman *sensacionales*, aunque á nadie importen, se vean poblados de todos los bancos y cuando se habla de sangrar al país, sean contadísimos los que procuran evitarlo.

Ya que resulta justo y equitativo que los bienes españoles, sin distinción alguna, coadyuven al mejoramiento de los servicios públicos, á sostener las cargas del Erario y al éxito de las empresas que sean meritorias; pero apareciendo indolentes tantísimos capítulos, mientras que otros entrañan un despilfarro inaguantable, parecía lógico suponer, que los representantes en Cortes, incluyendo á los mismos ministeriales, se preocupasen se-

riamente de lo que figura en la orden del día.

Y sin embargo, aprobados aquéllos, suelen llamarse á engaño!

Como era de suponer, en la estafal Banco de España, tomaron activísima parte algunos empleados de dicho establecimiento de crédito, en unión de uno de sus individuos que fundan *Agencias timos* para castigo de la humanidad necesitada.

Por cierto, que el tal Villarias, jefe de «La Confidencia», ha demostrado, no solamente ser un vivo que pagaba con papales mojados á sus servidores, sino también una especie de Sultán de guardarropa, que disponía de siete mujeres ó cosa parecida.

Por fin, logró desembarcar en Rabat la embajada española, avistándose con el Sultán Abd-el-Aziz, quien colmó de alabanzas á España, refiriendo á los aludidos señores sus cuitas.

Desconfiase del resultado de la visita, máxime sabiéndose como andan los asuntos en Marruecos y que mientras el soberano auténtico se vé apuradísimo, careciendo hasta de lo más necesario, Muley Hafid vive casi holgadamente, disponiendo de dinero, de armas, de municiones y alentando la guerra santa.

La enfermedad de Salmerón preocupa bastante á sus deudos y correligionarios, pues se trata de una antigua dolencia, exacerbada durante los últimos días, por efecto de la vida activa que estaba haciendo desde primeros del mes actual.

Aunque para satisfacer los deseos de su familia, fué trasladado á Madrid, los médicos le aconsejaron absoluto reposo y que en una larga temporada, no se ocupase de asuntos políticos.

A la Asamblea de taberneros que se celebró en el celeberrimo «Laurel de Baco», para protestar de los acuerdos del gobierno, sigue la de olivereros, que inauguró hoy el director general de Agricultura señor Vizconde de Eza.

De esta última se esperan satisfactorios resultados por tratarse de una de las más importantes fuentes de riqueza que produce el país y á causa de apoyarla elevadas entidades políticas.

A juzgar por las noticias recibidas de Coruña, la emigración aumenta considerablemente, habiendo salido de allí cuatro grandes vapores abarrotados de infelices compatriotas, que marchan á las Repúblicas americanas en busca del sustento de que carecen aquí.

Las autoridades adoptan energicas medidas para impedir los abusos inauditos que cometen cuantos se dedican á la trata de blancos; sin que por ello se logre el fin deseado.

Son tan astutos los hombres sin conciencia!

Los reyes de España continúan en Inglaterra, siendo agasajadísimos por los monarcas británicos, quienes se desviven porque la estancia en aquel vastísimo país de los jóvenes soberanos, resulte todo lo agradable posible.

D. Alfonso ha lucido repetidas veces sus aficiones cinegéticas, y se muestra muy agradecido á las atenciones que se le dispensan.

Asistirán, según autorizados informes, á la boda del Infante Carlos y regresarán á España á fines de mes, sin detenerse en Viena.

Los telegramas llegados de París, confirman el descubrimiento de una Asociación internacional dedicada exclusivamente al espionaje, teniendo su base de operaciones en Tolón, Marsella y Vintimiglia.

Se han operado muchas detenciones, varias de las cuales sorprendieron grandemente á los aprehensores, anunciándose otras que demostrarán lo bien organizada que estaba dicha Asociación y la clase de individuos que figuraban en la misma.

La situación de Rusia, continúa empeorando, lejos de mejorar.

Se repiten las sublevaciones en distintas plazas del imperio, fraternizando el populacho con los soldados y la nueva Duma se cree dé peores resultados que las anteriores.

El czar se muestra preocupadísimo y no descansa ante el fundado temor de ser víctima de un atentado.

La vista del proceso Nasi, despierta en Roma gran expectación, toda vez que se trata de un personaje político de notoria significación.

R. Quintero.

LA CÁTEDRA RELIGIÓN

El número 804 del Heraldo de Alicante inserta como noticia la ausencia del catedrático de Religión de este Instituto, calificando «de abuso y vergüenza» é invoca al Director y Claustro de Catedráticos del centro docente, al mismo señor Ministro de Instrucción Pública y al señor Subsecretario, prometiendo «retratar» el aludido profesor poniendo en tela de juicio la enfermedad que suficientemente legalizada existe.

Si tal noticia fuera de redacción la dejaríamos incontestada por razones fáciles de comprender, pero, siendo el *inspirador*, persona que por su oficio ú empleo sabe perfectamente que dicho profesor ha justificado en debida forma su mal estado de salud, causa extraña que *inspire* sueltos como el que nos ocupa para formar atmósfera en contra del aludido profesor. ¿Si el tal *inspirador* estará resentido porque sus planes de comisión no le resultan? Todo puede ser, pero, absténgase de censurar cuando no hay por qué; y respecto al autor solo le diremos que el Sr. Palacio es sacerdote dignísimo, bajo todos conceptos, así que, si quiere «retratarlo» como pretende, puede informarse en los centros en que ha desempeñado su ministerio y profesión, donde encontrará datos muy encomiásticos.

Demasiado le consta al autor de *mirras* que si el profesor propietario está ausente, es por su enfermedad; que las clases de los tres centros están atendidas y regentadas por el sustituto personal. La verdad que conste y á cada uno lo suyo. Y si al *inspirador* no le resultan sus planes y combinaciones, que no apele á medios tan pequeños para censurar lo que no puede ni debe, porque de lo contrario es la pasión ó venganza el fundamento de... su ambición.

Más diríamos si razones de prudencia no nos lo vedaran; pero volveremos sobre el asunto si insiste como promete hacerlo. Aquí todos nos conocemos y basta por hoy.

EL DIA DE MAÑANA

Día 14.—Jueves.—San Serapio, mártir.

Hoy pasa Mercurio por el disco del Sol. Dicho paso será visible en España, proyectándose el planeta Mercurio como una pequeña mancha negra redonda sobre el disco del Sol. El paso tendrá lugar desde las diez y nueve minutos de la mañana á la una y treinta y cinco de la tarde.

Con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 4 de Enero de 1900 y demás disposiciones concordantes, desde hoy hasta el día 22 deben exponerse al público los *repartos* individuales formados por las *Comisiones de evaluación* y por los Ayuntamientos y Juntas parciales.

Durante los días 14, 15, 16 y 17 de este mes de Noviembre se celebrará en Alicante el cuarto Congreso Agrícola de la Federación Agraria del Levante.

La semana en la Bolsa

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Continúan predominando en el mercado las tendencias pesimistas que acentúan su debilidad por efecto de la desanimación y la falta de negocios. Persiste la escasez de numerario, porque las gentes adineradas se retraen en vista de que el Banco de Francia ha acordado elevar el tipo del descuento del 4 por 100, siguiendo el movimiento de los Bancos de Inglaterra y de Alemania, que respectivamente lo elevaron al 6 y al 7 por 10. Por otra parte empiezan á temerse en Madrid las consecuencias de la política de penetración en Marruecos, en cumplimiento del acta de Algeciras. Estas y otras causas mantienen la tensión nerviosa en espera de los acontecimientos, determinando la baja persistente de nuestro principal signo de crédito.

En la sesión del sábado la actividad y la agitación de la Bolsa de Madrid exceden á las proporciones normales

observadas desde hace mucho tiempo. Todo revela, que estamos en un período de tranquilidad y de incertidumbre.

El Interior al contado ha ido perdiendo terreno desde el cambio de 81'80 á que cerró el sábado de la semana precedente, llegando hasta acusar la depresión de cerca de medio entero.

Siendo su diferencia con el contado variable entre 25 y 15 céntimos, durante el curso de la semana.

El Amortizable sostuvo su anterior cambio de 101'40, pero al fin se decide á emprender el descenso por etapas de 5 y de 10 céntimos, para cerrar 101'15.

Las acciones quedan á 2'25. El Banco de España continúa sin variación á 454 y cierra á 455'50.

El Hispano americano firmó en 152. El Español de Crédito, con poco negocio y en baja de cerca de dos enteros, para cerrar á 111.

El Español del Río de la Plata se eleva desde 77 á 82 y después de un retroceso queda cotizado á 81.

Los Tabacos, influidos por la tendencia general del Mercado, aflojan, bajando desde 405 á 403 y al fin reaccionan cerrando á 404.

Los Altos Hornos, flojos, á 255. Las Azucareras no se han cotizado.

En los valores ferroviarios no hay novedad apreciable.

Los Francos, por la fuerte intervención del Tesoro afirman su tendencia alcista, cerrando á 12'90.

Las libras, á 28'50. Las noticias de París preocupan extraordinariamente al mercado madrileño.

El Exterior español resulta más afectado que otros valores.

En cuatro días ha perdido la fracción de 9'60 y luego continúa el descenso hasta 9'05, tipo del cierre.

JOSÉ M. DE ARÉVALO.

Por Real orden de Fomento se dispone un aumento de 24.000 pesetas en la consignación para obras públicas de esta provincia.

El ministro de Fomento llegará el domingo á Alicante.

Mata-lombrices Ruiz Caja, 1 pta.—Alfonso el Sabio número 1, Farmacia.—Alicante.

Se ruega á la persona que se haya encontrado una pulsera de oro, que se perdió el día 9, del actual desde la calle de la Aduana hasta la puerta falsa de Santa María, la presente en la calle de la Aduana n.º 4, donde se le dará una buena gratificación.

LECCIONES DE FRANCÉS por Mr. Félix Monguillot, Bazán, 41. Preparación completa de este idioma para carreras especiales.

Inauguración del Congreso Agrícola

Mañana en el tren correo de Madrid llegará á esta capital el Sr. vizconde de Eza, el Dr. General de Agricultura para asistir al Congreso Agrícola regional que se inaugurará á las cuatro de la tarde del mismo día en el Teatro Principal.

Se esperan numerosas comisiones de la región y de otras provincias.

Estación de Invierno de BUSOT

Inauguración: 1.º de Noviembre

Desde esta fecha habrá otro coche diario que saldrá del Restaurant Samper de Alicante á las 9, para llegar á Busot á las 12, y al regreso saliendo de Busot á las 16, llegará á Alicante á las 18'30.

La Papelera Española

Sociedad Anónima.—BILBAO.

Almacén de ALICANTE: Sagasta, 53

Papeles blancos y de colores. Alisados y satinados, de todas clases.—Papeles de embalajes en rollos y resmas.—Sobres comerciales y de oficina, de todas clases.—Resmillería. Cuadernos. Libros. Copiadores y toda clase de papeles manipulados.—Cepelote en fardos y bolsas.

La correspondencia á La Papelera Española ALICANTE

La Provincia

BAÑOS DE BUSOT 22.—Ha llegado de esa capital el eminente médico Dr. D. Evaristo Manero (padre) con su señora é hijo D. Elier, ilustrado abogado de ese Colegio, con objeto de pasar una temporada y reparar la salud de la señora.

También se encuentra en este establecimiento, instalada en la villa de su nombre, doña Clementina Saludas de Campos, con sus lindas hijas.

D. José Vergara Utrilla, propietario de Madrid, llegado ayer, se dispone á pasar el invierno entre nosotros.

El Corresponsal.

ORIHUELA 13.—El segundo mercado extraordinario de la semana que se ha celebrado en la calle de Alfonso XIII y adyacentes ha resultado muy concurrido y en él se han hecho buen número de transacciones; también en el mercado de hoy le han sido sustraídas del bolsillo interior del vestido á una mujer 50 pesetas, las cuales la reunió de la venta de una sola burra que la pobre mujer poseía.

Se han comenzado las obras de reconstrucción del nuevo paseo de la calle de Sagasta.

Hállanse algo mejorados de la enfermedad que padecen, la bella señorita Rosario Bofil y el niño José M.º López. Lo celebramos.

Con objeto de que se pueda allegar la mayor cantidad posible como socorro para los damnificados por la inundación en Málaga, se organiza, aparte del concurso literario en el teatro, una gran corrida de vacas que tendrá lugar en nuestra Plaza de toros el próximo domingo.

El Corresponsal

AL CORSÉ DE PARÍS

Las señoras deben convencerse: para vestir con elegancia es preciso elegir uno de nuestros modelos, construidos en París por medio de patrones cuidadosamente estudiados, bajo el doble punto de vista de la higiene y de la belleza.

El talle femenino adquiere con el corsé de París toda la gracia y delicadeza de la forma Luis XV, sin peligro ninguno por la salud.

Podemos asegurar que esta marca, conocida universalmente, posee los mejores modelos fabricados hasta el día, y cuando una señora elegante escoja uno de nuestros modelos, tenemos la certidumbre de que no usará otros jamás.

Corsé corte consetera últimos modelos creación de la casa. Primera marca del mundo.—Elegante. Arte y Belleza.

Depósito exclusivo, GIMENEZ HERMANOS, 3 Plaza Castelar, 3.

AVISO

Se ha trasladado por causa de derribo la sucursal central de la Gran tintorería y quitá manchas

LA MADRILEÑA

á la calle de San Isidro, núm. 7, situada entre el paseo de Méndez-Núñez y la calle de Labradores.

CRÓNICA RELIGIOSA CALENDARIO

Noviembre 14 JUEVES Santoral San Josafat, ob. y mr. Santos Hipacio, Fucundo y Lorenzo, obispos y Santa Veneranda, vg. La misa y oficio de vinos son de San Josafat, con rito doble y color encarnado. Apostolado de la Oración INTENCION GENERAL (Aprobada y bendecida por Su Santidad) LOS CONFESORES Y DIRECTORES DE ALMAS ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES ¡Oh Jesús mío! Por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que los directores y confesores sean fieles y provechosos en sus ministerios

RESOLUCIÓN APOSTOLICA

Tener completa confianza y franqueza con el confesor.

Cultas

Colegiata.—A las nueve horas canónicas y misa conventual y á las once rezada.

Por la tarde, después del co'o, se rezará el Santo Rosario á nuestra Patrona la Virgen de los Remedios.

Santa María.—Continúa todo el mes consagrado á las benditas almas del Purgatorio, celebrándose á las siete y media de la mañana misa rezada y por la tarde á las cinco el piadoso ejercicio del mes terminando con los responsos cantados por la misma capilla.

Este día será á intención de los señores de Saralegui.

San Francisco.—Continúan los ejercicios del mes consagrado á las benditas Almas del Purgatorio, celebrándose á las siete y media misa rezada y á continuación el Santo Rosario y el piadoso ejercicio del mes, terminando con los responsos cantados.

Capuchinas.—A las siete menos cuarto misa de Comunidad y á las siete y media misa rezada con el devoto ejercicio del mes de Almas y de nueve á doce manifiesto con misas de media en media hora.

Misericordia.—A las siete de la mañana misa rezada y al toque de oraciones se rezará el Santo Rosario.

En las demás Iglesias los de costumbre.

SE DESEAN depositarios de un artículo único en su género, de utilidad general, 15 veces premiado con Medalla de oro; se remiten comprobantes y condiciones solicitándolas á Y. M. Marassé, plaza Real, BARCELONA.

EL ESPRIT

La dueña de este favorecido y muy acreditado establecimiento de Modas y Novedades que acaba de llegar de su viaje de compras efectuadas en las más importantes fábricas de Barcelona y Madrid, en donde ha visitado y recorrido todos los centros de la moda, tiene el gusto de anunciar á su numerosa y distinguida clientela que ha recibido ya elegantes y variados surtidos Últimos Modelos de París en Sombreros y Abrigos para señoras y niño. También se ha recibido la última palabra en pelerinas, aquellos, estolas y boas de pluma y piel; alta novedad de la temporada en dicho artículo.

Esta casa confecciona y reforma toda clase de sombreros para señoras y niños con especial gusto y gran economía en los precios.

Plaza de Castelar, 3 y 5, pral.

GUAYÚ

Apenas puesto á la venta este exquisito licor elaborado por los misioneros Capuchinos de América, llama la atención por su sabor delicioso y por su fuerza digestiva. Dirigirse á Coig, Arroyo y C.ª, Sociedad GUAYU Orihuela (Alicante) —De venta: comercio de LEOPOLDO ASENSIO, Princesa, núm. 10, y principales tiendas de ultramarinos.

VELAS DE CERA

MECHA ENCARNADA

PATENTE DE INVENCIÓN

Privilegio exclusivo Evapora la ceniza (PAVESA) —Evita que la vela pueda correrse. —Evita el derrame (moqueo). —Economiza en el gas a un 25 por 100. —Luz clara é intensa.

Fabricantes: F. QUILES Y HERMANO MONOVAR

Información Telegráfica

Madrid 13 (9'10)

El acta de Salamanca

Después de las rectificaciones de los Srs. Sánchez de To-ca y Pérez Oliva que siguieron al brillante discurso del Sr. Senante defendiendo el dictamen de la comisión de Actas que proclama diputado por Salamanca el Sr. Clairac, púsose á votación el voto particular del liberal Sr. Alvarado.

El Gobierno y los solidarios votaron juntos, resultando desechado el voto particular.

Muy bien por los marinos

Causa excelente impresión el folleto que ha visto la luz y que se atribuye á los marinos, los cuales expresan que consentirán las economías en el personal por patriotismo teniendo en cuenta el angustioso estado de la nación.

Madrid 13 (9'25)

Otro incendio en un ministerio

Anoche produjo gran alarma un ligero incendio que se registró en punto tan céntrico como la Puerta del Sol.

El fuego se declaró en el ministerio de la gobernación siendo enseguida sofocado.

Otra víctima de los poderosos

El automóvil de un personaje pasó velocísimo por la calle de Alcalá arrollando á una muchacha que quedó muerta.

La indignación del público no tiene límites.

El Kaiser en Inglaterra

Llegó á Londres el emperador de Alemania.

El recibimiento no ha sido muy lucido á causa del tiempo.

El contraalmirante de la flota que recibió al Kaiser no quiso obedecer la orden del almirante de que pintara los buques para el recibimiento. Este incidente ha dividido á los marinos.

D. Alfonso cazando

D. Alfonso XIII está de cacería en las posesiones del duque de Portland.

QUINTERO

Imprenta LA VOZ DE ALICANTE San Fernando 34.

NOTICIAS

Ha sido trasladado á Valencia el Abogado del Estado D. Manuel Zapater.

La tenia (solitaria) se expulsa en dos horas tomando las cápsulas tenífugas del Doctor Agutió según el prospecto que las acompaña.—Precio 6 pesetas.

De venta en la farmacia del mismo, Mayor, 51, y se remiten por correo.

Se encuentra en Alicante el presidente de la Federación Agrícola de Levante D. José Estruch y su secretario particular D. Antonio Moreno.

Pasan de 60 las adhesiones de congressistas que ha recibido hasta hoy la comisión organizadora.

GUAYU El más estomacal de los licores.—Orihuela

ABONOS QUÍMICOS

Superfosfatos, Nitratos, Sulfato de Amoníaco, Sales de Potasa.

SOCIEDAD ANÓNIMA CROS.—BARCELONA

FÁBRICAS EN ALICANTE, SEVILLA Y BADALONA

Los análisis de tierras, consultas, envío de folletos agrícolas y suscripción á la Revista LOS ABONOS QUÍMICOS, son servicios gratuitos. Dirigirse á

DON JUAN GAVILAN—Jovellanos, 5, pral.—MADRID

Pídanse precios y noticias mercantiles á la

AGENCIA DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA CROS, QUIROGA, 41 ALICANTE

AGUA DE SOLARES

Especialmente indicada en los catarrros intestinales, neurastenia gástrica é hipercloridia.

De uso universal como agua de mesa. Facilita la digestión y es grata al paladar.—Gran medalla de oro en la Exposición de Lieja de 1905.

De venta en farmacias y droguerías

Depósito: San Fernando, 25.—D. RAFAEL SAMPER

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos

Poderoso tónico digestivo de agradable sabor

Farmacia y Laboratorio: Serrano, 30º Madrid.

Dirección telegráfica: SAIZ CARLOS MADRID.

EL CREDITO

Rafael Terol, 2, 2.º

Dinero sobre alhajas, muebles, papeletas de empeño y sobre todo lo que tenga valor.

Dinero al Comercio, militares, empleados y demás que tengan garantía.

Notas: Se venden 2.000 metros en pocas

lículas cinematográficas; están en buen uso.

Se venden varios cuadros, una máquina de hacer géneros de punto, una bicicleta, muebles, ropas, alhajas y papeletas de la Caja de Ahorros.

Subasta de ropas y alhajas el primer domingo de cada mes, de diez á doce de la mañana.

NUEVA SOMBRERERÍA DE

J. ACEVEDO

12, PRINCESA, 12 ALICANTE

Este nuevo y bien montado establecimiento ofrece á su clientela y al público en general un inmenso surtido en sombreros y gorras para caballeros y niños, en todas clases y últimas novedades para la próxima temporada de invierno.

Últimos modelos en SOMBREROS y GORRAS de la casa CHRYSTIS de Londres.—SOMBREROS ingleses de la marca MOORES LORES.

FÁBRICA DE GORRAS Princesa, 12.—Alicante PRECIO FIJO

BAÑOS TERMALES DE BUSOT

(Provincia de Alicante)

ITINERARIO.—Desde Alicante sale diariamente a las dos de la tarde el coche-correo para dicho balneario.

TEMPORADAS OFICIALES DE BAÑOS.—Mayo y Junio; Septiembre y Octubre.

TEMPORADA DE INVIERNO.—Desde el 1.º de Noviembre al 30 de Abril.

INDICACIONES ESPECIALES DE LAS AGUAS.—Padecimientos del estómago, intestinos, hígados, vías urinarias, reumatismo, escurfulismo y afecciones nerviosas.

Este magnífico Establecimiento se halla situado a la distancia de 15 kilómetros de la Capital, uno del pueblo de Aguas y a 501 metros sobre el nivel del Mediterráneo, desde cuya altura se descubre un espléndido panorama de extensas pinas, cruzados por más de 20 kilómetros de hermosos paseos y avenidas.

Variadas excursiones, tanto a los puntos más elevados de los montes de Peñas Roca y Cabezo de Oro (1.300 metros), en cuya falda está situado el Balneario, como también a las famosas cuevas de La Granota, de Las Damas y de Casallobre.

GRAN HOTEL MIRAMAR

Comodidad, limpieza y servicio sumamente bueno.—Cocina francesa y española.
MAY ESTACIÓN TELEGRÁFICA

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Junio, 24 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China-Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabana, Caracas, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en la Habana. También carga para Maracaibo, Crupano, Coro y Cumana con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Caracas.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Pó

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y sucesivamente cada dos meses para Fernando Pó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tanger

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tanger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, poseen hacer los Exportadores.

Para informes, dirigirse a la Agencia de la Compañía Transatlántica, Explanada de España, núm. 2, entresuelo, derecha.

Gran Tintorería y Quitamanchas á vapor

LA MADRILEÑA

DE

ASCENSIO NAVARRO

Única casa en esta capital que tiene sus talleres montados á vapor y puede hacer á la perfección los trabajos en tintes y limpiezas de ropas usadas sin enojar las prendas ni deformar hechuras.

Especialidad en tintes en todos colores y en especial en negros para lutos; no destiñen al roce ni sudor.

Limpieza en seco y otros procedimientos químicos para la desinfección de ropas. SUCURSAL CENTRAL: San Isidro, 7, entre el paseo de Méndez Núñez y la calle de Labradores.

DESPACHO Y TALLERES: ALFONSO EL SABIO, 8

Fabricantes: Coir, Arroyo y Comp.
Orhuela (Alicante)

SOLUCIÓN DE Clorhidrofosfato de Hierro

Este preparado cura radicalmente el raquitismo, anemia, escurfulas, inapetencia, flujo blanco y todas las enfermedades que reconocen por causa la falta de energías.

Este medicamento no produce trastornos en el tubo digestivo, como sucede con otros preparados ferruginosos.

Además de las excelencias indicadas, reúne la de la economía.

MODO DE USARLO.—Una cucharada grande al principio de cada comida, mezclado con agua de Seltz (una copa de las de vino).

El CLORHIDROFOSFATO DE HIERRO, se encuentra en la Farmacia de Manuel Soriano, sucesor de Iborra, calle de Calatrava, núm. 8, frente á la Posada de la Balseta.

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos los estilos, encajes, reales, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina.

Doméstica bombina central

La misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Pídase el Catálogo ilustrado que se dá gratis

Compañía SINGER

Máquinas para coser

Establecimientos para la venta

ALICANTE: Mayor, 12

ALCOY: San Lorenzo, 18

ORHUELA: Mayor, 9.

FERRETERIA, QUINCALLA Y PERFUMERIA

E. BOTI CARBONELL

Mayor 13, 15 y 17 y Muñoz 1.—ALICANTE

EXPEDIENTURIA DE EXPLOSIVOS

Batería de cocina, Herramientas, Maletas y Bolsos de viaje, Cepillería, Vinos de Jerez secos, dulces, y el ajeño esterilizado especial para convalecientes.

Gran Tintorería Barcelonesa

En esta casa se lavan y tiñen, sin necesidad de descoserlas, toda clase de ropas usadas, tanto de señora como de caballero, y sin que con el roce ni el sudor ensucien las ropas interiores.

Se tiñen lutos todos los días. Se lavan trajes en doce horas.

También se lavan y tiñen cortinajes, transparentes, tapetes, portiers, damascos, cubrecamas y fielos de abrigo y mantas de cama. Además se lavan y tiñen uniformes de eclesiásticos, militares y colegiales. Se lavan guantes y quitan manchas.—Especialidad en lavados en seco, quedando todo como nuevo. Las ropas negras se tiñen de diferentes colores.

Tintorería Barcelonesa Méndez-Núñez 38 ALICANTE

Carbones de todas clases

Inmejorable calidad, se expenden á los siguientes precios:

Carbón Encina	Carbón Cepas	Carbón Cok
3 kilogramos 0'45 ptas.	3 kilogramos 0'40 ptas.	3 kilogramos 0'20 ptas.
6 » 0'85 »	6 » 0'75 »	6 » 0'35 »
12 » 1'70 »	12 » 1'50 »	12 » 0'70 »

Las demás clases y pesadas mayores á precios convencionales. Servicio gratis á domicilio.

CARBONERÍA:

CALLE DE LOS ÁNGELES, NÚMERO 9

BLOND D'OR MESTRES

AVISO

Hasta hoy ha sido imposible á las personas de pelo rubio (barba ó cabello), el disimular sus canas; pero ya, gracias al descubrimiento del BLOND D'OR MESTRES, lo que antes era imposible ha venido á ser sumamente fácil. Advertiremos al mismo tiempo, que si bien es verdad que se han vendido y siguen vendiéndose al público inculcadas multitud de preparaciones con este mismo objeto, han resultado todas ellas un engaño manifiesto, pues no hay otra preparación que se haya dado á prueba como el BLOND D'OR MESTRES, que reúna tantas y tan preciosas prosperidades.

En primer lugar, es un líquido inofensivo que tiñe la barba ó el pelo blanco, en un rubio delicado, castaño claro, castaño obscuro. En segundo lugar, tiene la propiedad de vigorizar el crecimiento del pelo, tonificando el bulbo pilifero, preservándole, además, de todas las afecciones que tienden á destruirle. Por esto las personas que han hecho uso de nuestra preparación nos manifiestan su agradecimiento, pues han visto brotar exuberante y fuerte su pelo, antes lacio y escaso.

En resumen: la tintura BLOND D'OR MESTRES, es la única en su género que se ha vendido á prueba y se garantiza por estar seguros de sus buenos resultados. Advertimos que las personas que no tengan canas pueden usarlo también, tanto si tienen el pelo negro, como castaño ó rubio; bastará que cada 3 ó 4 días se pase el cepillito mojado con el líquido por las raíces del pelo, se le quita la caspa sin que se caiga el pelo, por el contrario, lo fortifica y quita las neuralgias de cabeza; en resumen el BLOND D'OR MESTRES es el mejor desinfectante para el pelo que se conoce hasta hoy.

Único punto de venta en Alicante, E. BOTI CARBONELL, Mayor 13 y 15.

NOTA.—No es necesario lavar el pelo antes ni después.

COLEGIO DE NIÑOS "NUESTRA SEÑORA DE MONSERRATE,"

Dirigido por el Maestro Normal

DON JOSÉ BERGEL

Primera enseñanza en sus tres grados párvulos, elemental y superior. Clases especiales. Clases de adorno, caligrafía dibujo y solfeo.—Hay una sección teórico-práctica de francés.

Bailén, 4, principal.—Alicante

ESTOMACALINA

testinos.—Único. Ensayado en la mayoría de España y recomendado por los clínicos más eminentes. Después de usar los demás preparados tomad la Estomacalina, Alfageme y notaréis alivio á la primera dosis. En las principales Farmacias y en la del autor, Conde de Romanones, 8 y 10, Madrid.—Precio, 4 pesetas.

ALFAGEME

Lonas de todas clases

Especialidad para catado y velamen de buques

Lonas impermeables

PIDANSE DETALLES Á

MIGUEL MORALES

Bailén, 15, 3.º, Alicante.

La Perla del Castellar ES EL PURGANTE MÁS CÓMODO,

EFICAZ Y ECONÓMICO de todos los conocidos.

Analizado por el DR. D. RAMÓN Y CAJAL
Madrid, Santiváñez, 5.—Barcelona, Balmes, 83.

FABRICA DE RELOJES
CARLOS COPPEL
Fuencarral, 27.—MADRID
ESPECIALIDAD
EN RELOJES DE PULSERA
CATÁLOGO GRATIS